



PUNTA ARENAS, Septiembre 29 de 2009

NUM. 3414 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3235 de 17 de Septiembre de 2009, que otorga los premios para los eventos que se desarrollarán en el marco de la Celebración de Fiestas Patrias; (Antecedente N°5441)
- ✓ E-mail, de 23 de Septiembre de 2009, de Eventos de Alcaldía;
- ✓ E-mail, de 29 de Septiembre de 2009, de Alcaldía;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 3360 de 25 de Septiembre de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. MODIFICASE el Punto 4 del Decreto Alcaldicio N°3235 de 17 de Septiembre de 2009, que otorga los premios para los eventos que se desarrollarán en el marco de la Celebración de Fiestas Patrias La Mejor Empanada Criolla y “Maratón de Garzones: Damas y Varones”, en los siguientes términos :

DONDE DICE:

4. FACULTASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a girar los premios a nombre de las personas nombradas, con cargo a la Cuenta N°24.01.008 "Premios y Otros", Subprograma 01.03.08, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR:

4. FACULTASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a girar los premios a nombre de las personas nombradas, con cargo a la Cuenta N°24.01.008 "Premios y Otros", Subprograma 01.06.12 "Celebración Fiestas Patrias" del Presupuesto Municipal vigente.

2. DEJASE ESTABLECIDO que para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, en la Dirección de Administración y Finanzas y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Gabinete Alcaldía
- Eventos Alcaldía
- Gestión Cultural
- O.I.R.S.**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-